

## CODIGO DE CONDUCTA AMERICAN CONSULTING GROUP

Contenido:

- Principios Rectores
- Normas
- Políticas Generales de Auditoria

Referirse además al manual de implementación y monitoreo del Código de Conducta

### PRINCIPIOS RECTORES

#### **Cumplimiento de todas las leyes, reglamentaciones y políticas aplicables**

American Consulting Group S.A. está sujeta a reglamentaciones y leyes federales, nacionales, estatales, provinciales, locales e internacionales. Todos los integrantes de la Empresa deben cumplir con las reglas y leyes aplicables.

#### **Cumplimiento de los estándares éticos más altos**

Cada uno de los miembros de ACG deben cumplir con los estándares éticos de conducta más altos en todas nuestras actividades comerciales. La integridad es, y debe continuar siendo, la base de nuestras relaciones comerciales.

#### **Deber de hablar/sin toma de represalias**

Todos los miembros de American Consulting Group, tanto los empleados como Directores o sus proveedores o clientes tienen el derecho de informar violaciones a la ley, a este Código u otras políticas de la empresa; pero lo más importante, también tenemos el deber de informar de inmediato sobre sospechas de violaciones.

No se tomarán represalias de ningún tipo contra miembros de la empresa que informen de buena fe sobre sospechas de violaciones. La Empresa tomará medidas para proteger a cada empleado contra la toma de represalias para que todos se sientan cómodos al momento de denunciar violaciones y proteger a la Empresa.

### NORMAS

Todas estas normas se aplican tanto a nivel privado como en cualquier interacción con el sector público

#### **1. Sobornos**

Se prohíbe el pago de sobornos en todas sus formas.

Ningún colaborador/empleado va a sufrir represalia alguna por negarse a dar un soborno, incluso si se pierde algún negocio o beneficio para la organización.

### **AMERICAN CONSULTING GROUP S.A.**

España 761, San Isidro (CP 1642)  
Buenos Aires, Argentina

## **2. Regalos y gastos de viaje**

La entrega de material promocional tal como camisetas, tazas, agendas, entre otros, son regalos aceptables.

No se acepta la recepción o realización de regalos:

- Con un valor sustancial
- Con el propósito o resultado de influir en la actuación de un funcionario público; o de un colaborador en sus funciones dentro de una empresa.

El regalo no debe ser violatorio de las leyes aplicables.

Se prohíbe la realización y recepción de:

- regalos en efectivo , o aquellos
- que tengan como propósito o resultado influir en la actuación de un colaborador en sus funciones dentro de la empresa, ya sea que el mismo sea de parte de un particular o de un funcionario público.

Se prohíbe la recepción del regalo si este podría malinterpretarse como un soborno

Todo regalo que se realice será debidamente registrado en los registros administrativos y reflejado en los libros contables

En particular, en lo que respecta a funcionarios públicos, se sigue la normativa aplicable y el Instructivo sobre regalos y hospitalidad de TRACE para Argentina.

### **Comisiones**

Se prohíbe la recepción de comisiones o de cantidad alguna de dinero derivado de la contratación de servicios por parte de la organización.

De igual manera, se prohíbe la oferta de dichas comisiones o cantidad alguna por la contratación de los servicios de la organización a cualquier cliente

### **Entretenimiento**

Se prohíbe la invitación a eventos cuyo propósito o resultado sea influir en la actuación de un colaborador en sus funciones dentro de la empresa, ya sea que el mismo sea de parte de un particular o de un funcionario público.

### **Contribuciones políticas**

Se prohíbe explícitamente que la empresa y sus directivos realicen aportes a partidos políticos o sus candidatos.

Aportar a partidos políticos ahora es aceptado por la ley, declarándolo.

### **POLITICAS GENERALES DE AUDITORIA**

- Todos los pagos se realizan vía transferencia o cheque, generando registro auditable de todos los pagos
- Se debe realizar un correcto almacenamiento de los registros contables;
- Se establece un sistemas independiente de auditoría TRACE  
<http://traceinternational.org/>